

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO – JOTA EMILIO'S **Demandado:** NAVARRO HENRIQUEZ CARLOS ALBERTO

Rad. 110014189037-2020-01140-00

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el apoderado del demandante, agréguese la dirección suministrada del demandado en el escrito, notifíquesele conforme lo previsto en los artículos 291 y 292 del C.G. del P. y /o artículo 8 del decreto 806 de 2020, Para tales efectos, inténtese la notificación en la dirección indicada en la solicitud.

NOTIFÍQUESE.

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ (2)

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 25 de mayo de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 035

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ SECRETARIA